INFORME DE SUPERVISIÓN N 01

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

La suscrita **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**, PRESENTA EL INFORME DE SUPERVISIÓN No 001 DE 2025 del referenciado, con fundamento en la ley 80 de 1993, ley 150 de 2007, decreto 1082 de 2015, ley 1474 de 2011, y decretos reglamentarios, en los siguientes términos.

CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN DERIVADO DEL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL
No. DE CONTRATO:	N° 005 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	05 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA -CHAV
IDENTIFICACION:	830.503.021-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JHONATAN LEAL TAPIERO
IDENTIFICACIÓN:	1.061.800.281 DE POPAYAN
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDAD IDONEIDAD PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TECNICAS, Y OPERATIVAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTA, NUTRICIONAL Y LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO EN EL CENTRO POBLADO MAITO DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA."
SUPERVISOR:	ERIKA LOSADA MOLINA - SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
PLAZO:	EL PLAZO DEL CONVENIO SERÁ DE UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO; CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. EL CONTRATO MANTENDRÁ VIGENCIA POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS; DE TAL FORMA QUE, SI LLEGADO ESE DÍA EL CONTRATO NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE, ACEPTAN LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TARQUI – HUILA LA SUMA NO EJECUTADA. ESTA OBLIGACIÓN DEBE QUEDAR CONSIGNADA EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA

Scanned with CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN N 01

HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA -CHAV, se estableció en un (01) mes y quince (15) días; contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.; de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del municipio de Tarqui — Huila la suma no ejecutada. esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.

d. Que se ha designado a la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, como SUPERVISOR del contrato en mención. e. FORMA DE PAGO: El Municipio realizara los desembolsos del aporte realizados por el Municipio al Convenio de la siguiente manera: Aportes parciales por avance, es decir acorde a los avances de las actividades hasta un máximo del 90%, de ejecución; previa certificación de cumplimiento del supervisor de los informes correspondientes debidamente aprobados y un Aporte final del diez por ciento (10%) al finalizar el plazo de ejecución del convenio y previa presentación y aprobación del respectivo informe y documento final que dé cuenta de la ejecución del 100% de las actividades previstas en las obligaciones del convenio. Para la autorización del pago final se requiere la presentación del informe final de ejecución.

2. EJECUCCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATRO:

La ejecución Financiera del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 005 DE 2025 DERIVADO DEL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TARQUI Y LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA -CHAV, se detalla de la siguiente manera:

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO APORTE MUNICIPIO							
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR FACTURA/PLAN DE INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	INEJECUCIONES	VALOR NETO A PAGAR	VALOR (DEL CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
APORTE MUNICIPIO DE TARQUI (Aporte Monetario)						$50.000.000	$50.000.000
PAGO PARCIAL No. 01		$40.500.000	$ 0	$0	$40.500.000		$9.500.000
			$0	$0	$40.500.000	$50.000.000	-$9.500.000

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO APORTE ESAL				
DESCRIPCIÓN	**FECHA**	**VALOR**	**VALOR DE APORTE ESAL (DEL CONVENIO)**	**SALDO**
APORTE ESAL (Según propuesta presentada)			$2.000.000	$2.000.000
Ejecución ESAL informe 01		$2.000.000		$0
TOTAL (VALOR ACTA)		$2.000.000	$2.000.000	$0

Scanned with CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN N 01

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO TOTAL				
DESCRIPCIÓN	**FECHA**	**VALOR**	**VALOR TOTAL (DEL CONTRATO O CONVENIO)**	**SALDO**
VALOR TOTAL BALANCE FINANCIERO APORTE MUNICIPIO Y APORTE ESAL		$42.500.000	$50.000.000	-$7.500.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE
APORTE DEL MUNICIPIO	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000)
APORTE ESAL	DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000)
VALOR PAGO ANTICIPO:	N/A
VALOR EJECUTADO – INFORME PARCIAL 1: (DEL 06 DE NOVIEBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025)	APORTE DEL MUNICIPIO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($40.500.000) MCTE APORTE DE LA ESAL ($2.000.000) MCTE
VALOR AMORTIZADO-PAGO ANTICIPO	N/A
VALOR PAGO PARCIAL 01	CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($40.500.000) MCTE
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A
PORCENTAJE EJECUTADO	85%
PORCENTAJE SIN EJECUTAR	15%
ESTADO DE LA GARANTIA	VIGENTE
MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO	SIN AFECTACIÓN EN MONITOREO Y REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN

3. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISION

1. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato.
2. Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista
3. Certificar el cumplimiento del contratista. Dicha certificación constituye en requisito previo para el pago de que debe realizar la secretaria de Hacienda del Municipio de Tarqui- Huila.
4. Elaborar los proyectos de acta de iniciación, suspensión y liquidación del contrato.
5. Verificar el pago mensual que por Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y el pago de Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de COMPENSACIÓN FAMILIAR) si está obligado a ello).
6. Realizar requerimientos escritos cuando lo considere necesario.
7. Todas las demás derivadas de la ley y en los Documentos del Proceso Contractual.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Scanned with CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN N 01

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA CON EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, SI ESTA OBLIGADO A ELLO

2. Que CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA -CHAV, Identificado con NIT 830.503.021 Siendo representante legal el señor JHONATAN LEAL TAPIERO Identificado con numero de cedula 1.061.800.281 DE POPAYAN; en calidad de CONTRATISTA, se encuentra al día en el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales); y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR) si está obligado a ello, según certificación de fecha **19** de **diciembre** de 2025 expedida por CAROLINA MORENO LOPEZ en calidad de Revisora Fiscal 298402-T

3. Que, de conformidad con lo anterior, la suscrita SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO en calidad de SUPERVISOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 005 DE 2025 DERIVADO DEL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TARQUI Y LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA -CHAV, Identificado con NIT 830.503.021-5 Siendo representante legal el señor JHONATAN LEAL TAPIERO Identificado con numero de cedula 1.061.800.281 DE POPAYAN, CERTIFICO que:

4. Que la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 005 DE 2025 DERIVADO DEL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TARQUI Y LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA -CHAV, Identificado con NIT 830.503.021-5 Siendo representante legal el señor JHONATAN LEAL TAPIERO Identificado con numero de cedula 1.061.800.281 DE POPAYAN, hasta la fecha se viene realizando dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades y prestación del servicio de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin, conforme a lo estipulado en el informe soporte técnico; correspondiente al periodo del 06 de noviembre al 19 de diciembre de 2025, presentado por EL CONTRATISTA junto con los anexos; los cuales hacen parte integral del presente INFORME DE SUPERVISION No. 01.

5. Así mismo se deja constancia del origen de la información, en virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por ciertas la información que, sobre la ejecución del convenio objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del contrato en el municipio de Tarqui en la página transaccional SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento, para suscribir la presente ACTA PARCIAL del convenio de asociación No 005 de 2025 .

Scanned with CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN N 01

Que se da viabilidad para el PAGO PARCIAL No.01, por valor de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($40.500.000) M/CTE.

Como supervisor del este contrato CERTIFICO que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto contractual, y se deja constancia del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social por parte del CONTRATISTA, para lo cual se anexa certificación de fecha 19 octubre de 2025 expedida por CAROLINA MORENO TORRES en calidad de contadora pública TP 298402-T -. la cual hace parte integral del presente proceso INFORME DE SUPERVISIÓN No.001.

En este sentido, se da por recibido a entera satisfacción el informe soporte técnico No.01 correspondiente al periodo comprendido entre del 06 de noviembre al 19 de diciembre de 2025, presentado por el CONTRATISTA como requisito para que pueda acceder al pago correspondiente por la prestación del servicio.

Dado en el Municipio de Tarqui Huila, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

ERIKA LOSADA MOLINA
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora

Scanned with CamScanner